HISTORIAS NO CONTADAS:

La detención migratoria y las deportaciones





La Plataforma para la Cooperación Internacional sobre los Migrantes Irregulares (PICUM), fue fundada en el 2001 como una iniciativa de varias organizaciones de base. Actualmente representa una red de 148 organizaciones que trabajan con migrantes irregulares en 30 países, principalmente en Europa, así como en otras regiones del mundo. PICUM ha construido una completa base de evidencias acerca de la brecha entre el derecho internacional de los derechos humanos y las políticas y prácticas existentes en el ámbito nacional. Con 15 años de evidencias, experiencia y conocimientos específicos sobre los migrantes irregulares, PICUM promueve el reconocimiento de sus derechos fundamentales proporcionando un vínculo esencial entre sus realidades a nivel local y los debates a nivel político.

Publicado por la Plataforma para la Cooperación Internacional sobre los Migrantes Irregulares (PICUM). Agradecemos la contribución de los migrantes y de las organizaciones de apoyo.

Abril de 2017

Con el apoyo de:



Este informe ha recibido el apoyo económico del Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Solidaridad Social "EaSI" (2014-2020). Para más información consulte: http://ec.europa. eu/social/easi La información contenida en esta publicación no necesariamente refleja la posición o cial de la Comisión Europea.

SIGRID RAUSING TRUST

PICUM - La Plataforma para la Cooperación Internacional sobre los Migrantes Irregulares

Rue du Congrès / Congresstraat 37-41, post box 5 1000 Bruselas Bélgica

Tel: +32/2/210 17 80 Fax: +32/2/210 17 89 info@picum.org www.picum.org

Foto de portada: ©Vasilis Ververidis | Dreamstime.com

Fotos de fondo: Página 2: © Katja Tähjä, Kaisa Viitanen, de: "Undocumented Lives", 2013. • Páginas 6-7, © Elisabeth Schmidt-Hieber • Página 11, © Altanaka | Dreamstime.com • Página 15, © Photojay | Dreamstime.com • Página 18, © Anjo Kan | Dreamstime.com • Página 21, © Tobias Arhelger | Dreamstime.com • Páginas 24-25, © Sjors737 | Dreamstime.com

Diseño: www.beelzepub.com

Mon papa me manque trop judiseis title et pourquoi il ont emmenor, je comprends vien de vien? Maintenant je me peut plus le voir, de «Echo demasiado de menos a mi papá, estoy triste y, ¿por qué se lo llevaron? maposde No entiendo nada. Ahora ya no puedo verlo, él es mi padre después de todo: وكاللية mi madre no tiene trabajo, Aly tiene dificultades y un coeficiente intelectual de 117, Fatoumata pronto podrá sentarse y yo pasaré a 6º curso y no podemos et dan (2.) permitirnos comprar los materiales para el próximo año escolar. Además, papá solía comprarlos. No sabemos qué hacer sin él». s'assoire et Abdoulgadry, el hermano mayor er 6 et now Adboulgadry tiene 10 años y es el mayor de tres hijos. Escribió esta carta unas semanas después de que su padre fuese deportado. Su padre y su madre llevaban viviendo 14 años en Francia, pero no pudieron regularizar acheter les for su estatus migratorio. Él y sus hermanos nacieron todos en Francia. El padre de Adboulgadry fue deportado, esposado y atado de rodillas et on the pay y tobillos. Desde entonces ha estado viviendo en Guinea, sin poder reunirse con su familia¹. l'habertude a acheter en ne soit ! Aldoulgadry lex glonds pere plus quoi fais and lui.



Índice

Prólogo	4
Introducción	5
La detención es perjudicial y contraproducente	6
Familias separadas por el control migratorio	11
Países de origen «suficientemente seguros»	15
Acuerdos con países fuera de la UE	18
Los procesos de deportación conducen a la violencia y a un trato degradante	21
Riesgos después de la deportación y volver a emigrar	24
Conclusión	28

Prólogo

La migración ha pasado a ser un tema crucial en las agendas de los partidos y responsables políticos en toda la UE. Sin embargo, se da poca importancia a aquellas personas cuyas vidas se ven afectadas y que sufren realmente el impacto de estas políticas. Si bien cada vez son más las voces que contribuyen al debate de las políticas migratorias, casi no se habla del tremendo sufrimiento causado por la detención migratoria y la deportación.

Arrestos en medio de la noche o de camino al trabajo; ser separado de los miembros de tu familia sin saber si los verás de nuevo; ser forzado a montarte en un avión esposado; temer por tu vida en tu país de origen al ser deportado; sentirte humillado e indefenso después de haber vivido y trabajado durante años en otro país, esperar en vano la obtención de un permiso de residencia - todas estas situaciones han sido experimentadas por migrantes en proceso de ser expulsados a la fuerza de la Unión Europea.

Las historias recogidas en este folleto pertenecen a personas de nuestras comunidades que han sido objeto de detención migratoria y/o deportación. Ofrecen una pequeña visión de un sistema carente de transparencia que no cuenta con mecanismos de rendición de cuentas por las violaciones de derechos humanos cometidas y que oculta los métodos y los procedimientos de aplicación al público en general. De hecho, en muchos países se prohíbe el acceso a los centros de internamiento o es muy limitado.

El objetivo de este folleto es llamar la atención sobre la urgente necesidad de obtener más datos sobre la detención migratoria y la deportación, por ejemplo mediante el seguimiento posterior a la deportación, así como sobre la necesidad de una mayor transparencia en todos los procedimientos relacionados con ello. Hacemos un continuo llamamiento a los responsables políticos para que reúnan evidencias acerca de cómo se están aplicando las políticas migratorias sobre el terreno y para que se basen en dichas evidencias a la hora de formular sus políticas.

PICUM desea expresar su agradecimiento a todos nuestros socios de la red así como a otros defensores de los derechos de los migrantes que contribuyeron a la elaboración de este folleto. También nos gustaría dar las gracias a los migrantes que compartieron sus historias personales por su confianza y fuerza.



Michele LeVoyDirectora de PICUM

Introducción

En los últimos años, el ámbito de la política europea sobre migración ha experimentado un cambio significativo en el discurso político así como en las prioridades. La presencia de migrantes irregulares ha sido percibida como un riesgo inherente para el sistema europeo común de asilo, la seguridad de los ciudadanos europeos e incluso la estabilidad de la propia Unión Europea. Se ha incitado a los responsables políticos a demostrar una actitud dura frente a la cuestión migratoria, y han respondido fijando el objetivo de incrementar las deportaciones² y frenando ciertos movimientos migratorios³. Considerado un referente de éxito en la gestión de la migración, el enfoque de deportaciones rápidas puede dar lugar a un debilitamiento de las garantías procesales, aumentando las probabilidades de vulneración y abuso de los derechos humanos.

Como red de organizaciones de la sociedad civil que trabaja directamente con migrantes irregulares, los miembros de PICUM se enfrentan diariamente con casos individuales de migrantes detenidos y deportados de la UE. A través de las historias y testimonios que los migrantes han transmitido acerca de sus experiencias individuales de detención y deportación -que de ninguna manera constituyen una visión exhaustiva de la situación-, han surgido seis grandes temas de preocupación.

Las cuestiones relativas a la inutilidad y los graves daños provocados por la detención migratoria han ganado relevancia, especialmente en los casos de detención de menores y familias. La detención migratoria de menores sigue siendo una realidad en Europa, a pesar de que el Comité de los Derechos del Niño y otros expertos⁴ de la ONU han sostenido que los Estados no pueden justificar la detención de menores migrantes en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), ratificada por todos los Estados miembros de la UF

También se destacan las consecuencias de subastar las tareas de gestión migratoria a terceros países que sistemáticamente abusan y causan daños a los migrantes en sus territorios⁵. Estas historias representan casos de extrema violencia, tortura, humillación y abuso de poder en el proceso de deportación, así como la sutil pero igualmente devastadora acción de separar familias mediante la detención y la deportación.

Los solicitantes de asilo y los migrantes deportados a los países considerados «seguros» pueden sufrir consecuencias desastrosas una vez retornados. La completa indiferencia por los riesgos que conlleva la deportación de personas a contextos inseguros, junto con la falta de mecanismos de supervisión y rendición de cuentas de los gobiernos que las deportan se encuentran entre las preocupaciones clave surgidas de la recopilación de estas historias.

Este folleto presenta brevemente cada uno de estos temas de preocupación y los contextualiza en el marco de los actuales debates políticos. El objetivo es ilustrar cómo ciertas iniciativas políticas, leyes vigentes y su implementación (o la falta de ella) son responsables de crear situaciones que pueden resultar en violaciones de derechos humanos, sufrimiento e injusticia.

La detención es perjudicial y contraproducente

La detención migratoria -la privación de libertad por motivos relacionados con los procedimientos de estatus migratorio o de asilo- es una práctica extremadamente perjudicial que tiene efectos duraderos en la vida de las personas⁶.

Los profesionales médicos informan⁷ que el 85% de los padres y menores que se encuentran en detención experimentan consecuencias negativas en su salud mental. Son frecuentes los casos de acoso, violencia sexual, violación, abuso, autolesión y suicidio. Las malas condiciones de vida aumentan la transmisión de enfermedades infecciosas. La falta de atención médica implica que frecuentemente las enfermedades no se tratan de forma adecuada. Son comunes los casos de discapacidad y muerte que podrían haberse evitado.

La legislación de la UE⁸ exige que la detención migratoria se aplique excepcionalmente y como último recurso. Sin embargo, la realidad es muy diferente de las garantías legales y los migrantes son detenidos sistemáticamente en toda Europa.

La Comisión Europea ha publicado unas recomendaciones animando a los Estados miembros de la⁹ UE a aumentar el uso y el período de detención basándose en el supuesto de que esto facilitará el retorno de los migrantes. Sin embargo, las pruebas apuntan a lo contrario. Las investigaciones revelan que la detención desalienta la cooperación y disminuye la motivación y la capacidad de las personas para contribuir a la resolución de los casos, incluyendo el retorno¹⁰. De hecho, la propia Comisión Europea ha reconocido que «es posible que un sistema demasiado represivo con internamiento sistemático tampoco sea eficiente, pues ofrece a la persona retornada pocos incentivos para cooperar en el procedimiento de retorno»¹¹.

Asimismo, un cuerpo cada vez mayor de derecho internacional de los derechos humanos y jurisprudencial¹² ha establecido que la detención migratoria constituye en todo caso una vulneración de los derechos del niño y que debe cesar total e inmediatamente. Independientemente de las condiciones y de la duración de la estancia de los menores, varios estudios¹³ han demostrado que la detención tiene un impacto especialmente profundo y negativo en su salud mental y física así como en el desarrollo del lenguaje.

«Esto es como un cementerio. Estamos muriendo poco a poco» 14



«No debería haber estado nunca en detención»

José recuerda su experiencia en un centro de detención de inmigrantes del Reino Unido:

«Vi mucha gente en detención que nunca hubiera imaginado ver allí: chicos menores de edad, gente realmente mayor, personas como yo, con problemas de movilidad, personas en silla de ruedas que dependían de extraños para lavarlos y llevarlos al baño, chicos completamente aislados por no hablar el idioma, supervivientes de un verdadero e intenso trauma. Compartí habitación con un chico de Eritrea que era claramente superviviente de una situación de tortura. Cuando se cambiaba de camisa, podía ver los cortes por toda la espalda.

Pasó algún tiempo hasta que me habló de su experiencia. No debería haber estado nunca en detención, nunca. Cuando me fui todavía estaba allí... La responsabilidad por esta desgracia humana debe ser compartida. La culpa no es solo del gobierno. La gente debe acordarse del papel que desempeñan en una democracia parlamentaria. Tienen que recordar a los diputados en este debate que los están representando a ellos y a sus valores»²².

A pesar de que la legislación europea¹⁵ establece que «los menores no acompañados y las familias con menores sólo serán internados como último recurso y ello por el menor tiempo posible», en la práctica son detenidos en toda la UE¹⁶. Las alternativas a la detención solo se aplican a un escaso número de personas o familias¹⁷. Además del amplio consenso que existe a nivel mundial¹⁸ sobre la necesidad de reducir y poner fin a la detención migratoria de menores y familias, todos los gobiernos de la UE se comprometieron a cesar la detención migratoria de menores en la Asamblea General de la ONU el 19 de septiembre de 2016¹⁹.

Las alternativas a la detención que utilizan un sistema de gestión de casos, en el que los migrantes reciben apoyo y asistencia social y no son llevados a centros de internamiento cerrados, no han sido lo suficientemente empleadas por los Estados miembros de la UE. Existen pruebas evidentes de que las alternativas basadas en la gestión de casos promueven el cumplimiento y la resolución de casos, incluyendo el retorno voluntario, así como la protección de los derechos de los migrantes²⁰. El Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa ha pedido a los Estados miembros que «intensifiquen su labor de reducir la detención migratoria y desarrollar alternativas eficaces, que deberán incluir siempre la gestión de casos y garantizar las necesidades de bienestar básicas»²¹.



«Tenía mucho dolor»

«Llegué a Melilla y me alegré mucho cuando me dí cuenta de que por fin había conseguido cruzar la frontera entre África y Europa. Ya estaba más cerca de Francia. Ahí es donde quería ir. Ahí es donde viven mi marido y mi hija.

En Melilla fui a parar al CETI, un centro para inmigrantes. Es un sitio grande, pero no lo suficiente. Lo bueno de que el CETI estuviera saturado es que la policía española de vez en cuando repartía salvoconductos, el laissez-passer, y nos llevaban a la península en avión o en barco. Soñaba con que eso me pasara a mí. Les conté a los policías blancos que en mi país, la República Democrática del Congo, no se puede estar. Que ha habido más de cinco millones de muertos desde que comenzó la guerra. Y que la ONU ha dicho que es el peor sitio en el que puede nacer una mujer...

Un día me llevaron a comisaría con más inmigrantes. Nadie sabía para qué nos habían detenido... Nos trasladaron en avión a Madrid. Apenas pude ver nada de la ciudad. Solo el aeropuerto y después la carretera por donde el autobús nos condujo al CIE [Centro de Internamiento de Extranjeros]. Este centro no era como el CETI. Cuando llegué me dijeron que tenía que aprenderme un número, el 3106, porque con él se iban a dirigir a mí a partir de ahora. No podíamos salir

a la calle. Desde el primer momento me sentí mal, pero el médico y la enfermera de este centro no hablan francés, así que me fue muy difícil explicarles lo que me pasaba. La cabeza me dolía mucho y tenía unos picores horribles en la zona genital...

La última noche la pasé despierta. Tenía muchos dolores, pero a esas horas no nos dejaban salir de la celdas. Por la mañana dos compañeras me ayudaron a subir las escaleras que llevan a la enfermería. Era la décima vez que la visitaba desde que llegué al CIE... La enfermera me dio una pastilla y me inyectó un ansiolítico...Sé que mis compañeras y una mujer de una ONG se quejaron por mí, pero la enfermera dijo que no era necesario llamar a una ambulancia... La mujer de la ONG pidió unos zapatos para mí. Mientras ella me calzaba me acordé de mi hija Bijoux, de cómo le ataba yo a ella los cordones de sus zapatillas y el recuerdo me hizo sonreír....

Me subieron en un coche entre varios policías. El trayecto fue corto. Los médicos nuevos sí me atendieron y se preocuparon por mí, pero ya era demasiado tarde. La autopsia dijo que padecía criptococosis, una enfermedad derivada del SIDA...»²³

La ayuda para Samba Martine llegó demasiado tarde. Murió poco después.



«Vemos en sus ojos que está completamente perdido»

Bambino lleva casi un mes encerrado en el centro de internamiento de Plaisir en Francia. La prefectura de Yvelines y varios jueces han decidido la fecha en la que será deportado a Italia. Bambino tiene 15 años.

Su nombre verdadero es Ahmad. Huyó de Sudán y llegó a Italia después de un largo viaje atravesando Libia. Para poder seguir con su acompañante, a quién se refiere como «tío», Ahmad mintió sobre su edad cuando le tomaron la huella dactilar en Italia. Dijo que tenía 25 años para poder continuar su viaje a Francia. En el refugio de emergencia en el que es acogido, todo el mundo está encantado con su cara de niño y lo llama «Bambino» (que significa «niño» en italiano). Aprende francés con los voluntarios, participa en varias actividades deportivas, prospera. En esa época, lo describían como un chico sonriente de cachetes abundantes.

Como anteriormente había dicho que era mayor de 18 años, la prefectura decidió que era adulto y que debería ser trasladado a Italia en virtud del reglamento de Dublín III. Fue enviado a un centro de internamiento. Fracasaron todos los recursos para sacarlo y los jueces ni siquiera le concedieron el arresto domiciliario. Llevado a un avión por primera vez, rechaza irse y lo llevan de nuevo al centro de internamiento. El segundo intento de deportación está programado.

Bambino no está bien, su salud física y psicológica están deteriorándose. Los voluntarios del refugio que van a visitarlo están preocupados. Lo encuentran debilitado, habla con dificultad. Ya no come, pierde peso. Debe tomar suplementos nutricionales que normalmente son recetados para personas con desnutrición. «Vemos en sus ojos que está completamente perdido, tiene una mirada triste, su bonita sonrisa ha desaparecido», comenta la gente que lo visita²⁴.

88

«Me están matando lentamente»

«Este ya no es mi cuerpo, he estado 4 meses en el centro de internamiento, no soy un criminal, no he cometido ningún crimen ni delito. Solo vine a buscar asilo. Nunca olvidaré lo que me hicieron. Quiero que me escuchen. Soy un ser humano. No saben qué hacer conmigo. Me están matando lentamente. Dios es mi testigo. No puedo dormir. Camino. Todos dicen que soy un buen hombre. El piloto del avión [llevado a Sierra Leona] dijo: Puedo ver que eres bueno. La gente del centro de internamiento Caricole siente lástima por mí».

E. huyó de la persecución en Sierra Leona. Su solicitud de asilo en Bélgica fue rechazada y lo llevaron a un centro de internamiento. Las autoridades belgas intentaron deportarlo varias veces a Sierra Leona y a China, país en el que hizo escala durante su viaje, pero con el que no tiene vínculos. El último intento de

deportación fue muy violento. En él participaron 14 agentes de policía. E. todavía sufre las consecuencias. A pesar de la intervención del Defensor del Pueblo federal, ya tiene fecha programada para su deportación²⁵.

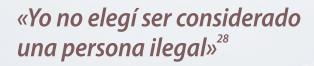
Familias separadas por el control migratorio

En Europa, padres y madres pueden ser arrestados y detenidos sin la oportunidad de ver a sus hijos o de buscar soluciones para ellos. Algunos de los países que no detienen a menores los separan de sus padres ya que llevan al padre o la madre al centro de internamiento pero no al menor. Esto también se ha dado en casos de familias monoparentales. Así, el padre o la madre es llevado/a al centro de internamiento mientras que el menor es trasladado a un centro alternativo²⁶. A menudo, esto ocurre cuando uno o ambos padres se encuentra en situación irregular y los hijos son ciudadanos de la UE o tienen permiso de residencia. Si finalmente los padres son deportados y los hijos se quedan en la UE, las familias pueden ser separadas definitivamente.

Las investigaciones muestran que la separación familiar por motivos de detención de los padres puede tener efectos negativos graves en el bienestar y la seguridad de los hijos. Un estudio²⁷ del Reino Unido halló que los menores perdieron peso, tuvieron pesadillas, sufrieron insomnio, lloraron con frecuencia y pasaron a estar sumamente aislados durante

la detención de sus padres. Algunos niños pasaron de unos centros de cuidado a otros de forma inestable, fueron desatendidos y estuvieron expuestos a graves daños.

Rara vez se tiene en cuenta el interés superior del niño cuando se emiten órdenes de expulsión o se llevan a cabo los procedimientos de retorno, a menos que la persona pueda recurrir la decisión. Sin embargo, el proceso de apelación puede ser muy difícil.





«Los procesos de detención y deportación destruyen familias»

«Las últimas 48 horas fueron espantosas. No pude dormir pensando en todo lo que perdería si me deportaban a Jamaica. Tengo familia aquí en el Reino Unido; mi pareja y mis hijos. El más pequeño tiene solo unas pocas semanas.

Tenía el billete para ser deportado a Jamaica en el vuelo chárter del miércoles. El martes me despedí de mi pareja y mis hijos. Vinieron al centro llorando. Tuve que despedirme, pensando en lo peor, intentando tranquilizarlos diciéndoles que papá siempre los querría, que allá dónde fuera siempre tendría amor para ellos».

El martes por la noche me dijeron que había recibido un indulto de última hora. Sin embargo, no pude dormir en toda la noche. No les creí. No podía creer a esas personas que solo se preocupan de objetivos y estadísticas. Cuando se trata de políticas, no se preocupan por la gente, así que es complicado creerles. Me dí cuenta de que no me iba cuando se fue el avión.

El futuro para mi es incierto. Creo que rechazarán mi petición. No sé qué más puedo hacer. He informado al Ministerio del Interior todas las semanas durante tres años. Me dieron la oportunidad de trabajar y trabajé, dí apoyo a mi familia y paqué mis impuestos.

Mis hijos están aquí. Vivo con ellos. He estado aquí en sus nacimientos y cumpleaños. Los llevo a la escuela, acudo a las reuniones de padres y los llevo a la iglesia los martes. No sé qué más puedo hacer.

El uso de vuelos chárter es una vergüenza. Ponen la vida de la gente en riesgo. Algunas veces ocurren cosas malas y cuando es así, el Ministerio del Interior lo esconde bajo la alfombra, no se hace nada, nadie es llevado ante la justicia.

Los procesos de detención y deportación destruyen familias. A los hijos se les rompe el corazón. El Ministerio del Interior no piensa en el impacto que tiene en los hijos, que se quedan deprimidos en casa. No piensan en el impacto a largo plazo, cómo les va afectar el no tener a su padre cerca...»²⁹



Inconsciente

Amnider, un hombre de 31 años procedente de India, trabajaba en Chipre para un empleador que le obligaba a trabajar en turnos de 20 horas al día, empezando a las 3 a.m. y sin ningún día de descanso. El jefe le mintió sobre la tramitación de su permiso de trabajo y Amnider buscó otro trabajo. Su nuevo empleador, administrador de una granja de ovejas, no se portó mejor. También abusó de él y le prometió presentar los papeles necesarios pero no lo hizo. La vida de Amnider dió un giro a peor cuando contrajo un virus grave debido a las condiciones inhumanas de su trabajo. No tenía acceso a atención médica.

Un día cayó inconsciente y lo llevaron en ambulancia al Hospital General en Nicosia. Ahí pasó 20 días en coma. Su mujer, embarazada de 8 meses en ese momento, estuvo todo el tiempo a su lado en un estado de estrés incontrolable. Poco después de haber sido dado de alta, su mujer dió a luz a una niña prematura.

Mientras visitaba a su hija recién nacida, fue arrestado y enviado al Centro de Detención de Menoyia. Allí, las autoridades le obligaron a llevar un máscara cuando estuviera en presencia de ellos debido a sus condiciones de salud, a pesar de que podía quitársela cuando estuviera entre sus compañeros del centro. Amnider describió la humillación que sintió al ponerse la máscara, indigno de hablar a los funcionarios. Les rogó que lo liberaran para poder preparar los papeles de su hija recién nacida. Se sintió desesperanzado en el centro, con la posibilidad de ser deportado y separado de su familia; de su hija, que aún era demasiado débil para abandonar el hospital y de su mujer, que todavía se estaba recuperando. Finalmente, las autoridades lo liberaron³⁰.



«No nos dieron tiempo»

Khoren y su familia llevaban viviendo en Bélgica cinco años. Son de Armenia. La más jóven de sus dos hijas nació en Bélgica.

«Fue el 3 o 4 de febrero. Para Narine, habría sido su primer día en la nueva escuela en Heverlee. Nuestra última solicitud de asilo aún se estaba tramitando, así que pensamos que estábamos protegidos».

Pero no fue así. A las ocho de la mañana, agentes de inmigración aparecieron en la puerta principal.

«No sabíamos que vendrían... No nos dieron tiempo. Mi mujer Nelli estaba muy afectada - ¿normal, no?».

Los oficiales la amenazaron con golpearla si no se calmaba.

Khoren estaba trabajando cuando le notificaron que llevarían a su familia al avión ese mismo día. Desde esa mañana, no ha vuelto a ver a su familia.

«Antes, no era tan sensible. Fue muy difícil. No podía ir con ellos»³¹.

Países de origen «suficientemente seguros»

Para poder incrementar las deportaciones, los países europeos han tratado de calificar a varios países como «países de origen seguros» a los que los migrantes pueden ser retornados. Esa denominación implica menos posibilidades de evaluar individualmente el riesgo de cada persona de ser objeto de persecución o violencia en su país de origen, independientemente de la situación general en el país³².

El Parlamento Europeo³³ ha decidido incorporar las listas de «países de origen seguros» a nivel nacional a una lista común de la UE. La lista de los comúnmente denominados «países de origen seguros» será gestionada por la Comisión Europea, que decidirá qué países deberían ser incluidos, eliminados o suspendidos temporalmente de la lista. A pesar de las promesas de que seguirán realizándose las evaluaciones de las circunstancias personales³⁴, no es seguro que se vayan a llevar a cabo minuciosamente y de buena fe.

La Comisión Europea ya está implementando políticas que limitarían las garantías procesales básicas en el procedimiento

de devolución al haber solicitado a los Estados miembros que acorten el plazo de interposición de recursos contra las decisiones negativas en materia de asilo o de estatuto de residencia³⁵. Esto podría dar lugar a procedimientos acelerados automáticos que limitarían gravemente las posibilidades de interponer recurso contra las decisiones negativas.

Paralelamente, los países europeos y las instituciones de la Unión Europea también están realizando deportaciones a países que son indudablemente inseguros, que se encuentran en conflicto armado y en los que existe una violencia generalizada contra los civiles.

Por ejemplo, algunos Estados miembros han declarado a Iraq, Afganistán y Somalia como países «suficientemente seguros» para regresar y están llevando a cabo deportaciones a estos países³⁶. La Unión Europea ha acordado un memorando de entendimiento con Afganistán, «Acción conjunta sobre asuntos migratorios»³⁷, que prevé planes para que miles de mujeres, hombres y niños regresen al país. Afganistán

se encuentra actualmente en un conflicto que se está intensificando, a pesar de los esfuerzos por parte de la UE de presentarlo como un país seguro para los retornados capaz de reintegrarlos con éxito. El conflicto ha dejado a más de 1,2 millones de personas sin hogar y ha provocado la huída de tres millones de refugiados hacia Pakistán e Irán. Las personas deportadas se enfrentan a una situación de seguridad profundamente deteriorada en todo el país.

En este contexto, la imposición de las deportaciones hacia una situación ya frágil pone en riesgo la seguridad de las personas deportadas así como todos los esfuerzos realizados para promover la estabilidad³⁸.

«Es difícil enfrentarse a tu propia muerte y estar ya a medio camino. Prefiero la cadena perpetua aquí que regresar a mi país. Alli, la muerte está garantizada»³⁹.



«La amenaza de muerte a una familia es tan real como la guerra»

«Dios Misericordioso, escucha mis preocupaciones, hace ya un año y se está hablando de la deportación de alguno de nosotros porque no estamos en un país en guerra. Esto supone un problema para mí ya que no es una noticia internacional el hecho de que haya peleas de familias o clanes, pero la amenaza de muerte a una familia es tan real como la guerra. Devolvernos a un país cuyo régimen quiere nuestra muerte parece demente, ¡pero es lo que está ocurriendo! ¿Cómo me ayudará esto, si ya he perdido a

un hermano, a mi padre y no tengo ni idea de dónde se esconde el resto de mi familia o si han sido capturados? Como el gobierno es aliado de Occidente, los funcionarios de Occidente pasan por alto sus deficiencias. Tal vez mis problemas todavía estén por venir. Puede que solo tenga que seguir huyendo y encontrar otro país que pueda ser seguro. Señor Misericordioso, protege y guía mis pasos hacia un lugar seguro».

Rezo de una mujer en situación irregular viviendo en Alemania⁴⁰.

33

Deportado a pesar de las amenazas de Boko Haram

Christopher tiene 20 años y vino de Nigeria a España. Universitario en su país, huyó tras la explosión de una bomba en la casa vecina que mató a su padre. Dejó a sus hermanas pequeñas a cargo de una asociación religiosa y salió del país por las amenazas de Boko Haram. Llegó en patera a la costa de Granada y estuvo internado en el CIE de Algeciras durante 31 días antes de ser trasladado al CIE de Aluche. Afirma haber solicitado asilo a los pocos días de su llegada, pero no fue tramitado. Es expulsado en vuelo colectivo⁴¹.

33

El juez autoriza un auto de internamiento colectivo sin haber examinado sus circunstancias personales

John y Patrick vinieron a España huyendo de la Guerra en Sudán del Sur.

«Los dos nos relatan escenas sobrecogedoras de su viaje a través de África desde su país de origen, Sudán del Sur, huyendo de la situación de guerra que vive el país. Ambos malvivieron de limosnas en Marruecos antes de subirse a una patera. Han perdido a sus familias en la guerra, no conocen a nadie en España ni en Europa. Recuerdan con terror las trece horas que pasaron a la deriva hasta que fueron rescatados por la Guardia Civil y conducidos al puerto de Motril. A pesar de pertenecer a un país en conflicto, el juez autorizó un auto de internamiento colectivo para todos los componentes de la patera rescatada, sin realizar el más mínimo examen de sus circunstancias personales»⁴².

Acuerdos con países fuera de la UE

En consonancia con sus objetivos de prevención de la migración irregular, la Unión Europea ha celebrado acuerdos con países en los que no se aplica la legislación europea y en algunos casos, donde la violencia contra refugiados y migrantes ha sido ampliamente documentada⁴³. Los propios acuerdos carecen de transparencia y de mecanismos que garanticen la rendición de cuentas en caso de vulneración de los derechos humanos⁴⁴.

Un ejemplo es el acuerdo entre la Unión Europea y Turquía⁴⁵ que pretende deportar a Turquía a todos los migrantes y refugiados que cruzaron el mar hacia las islas griegas y no solicitaron asilo en Grecia o cuya solicitud fue rechazada. Sin embargo, desde que se acordó el pacto, miles de personas se han quedado en condiciones deplorables en Grecia⁴⁶ debido a un fallo sistemático en la tramitación de las solicitudes de las personas⁴⁷ y a la falta de voluntad de muchos países europeos para acoger a refugiados y migrantes.



Otro ejemplo son las políticas de la UE con Libia⁴⁸ que intentan transferir la responsabilidad de la gestión de los movimientos migratorios a lo largo de la ruta del Mediterráneo central a Libia. Con el pretexto en gran medida de combatir a los traficantes y con el objetivo de interceptar y sacar a los migrantes del mar y llevarlos de regreso a Libia, estos planes corren el riesgo de aumentar la vulnerabilidad de los migrantes frente a graves abusos de derechos humanos, incluyendo su arresto y detención en Libia.

Varios informes⁴⁹ han descrito las graves y horrorosas condiciones en Libia, incluyendo casos de violación, tortura, ejecuciones y otros sufrimientos. Algunas organizaciones han documentado casos de detención arbitraria durante periodos de tiempo prolongados, tortura y otros tratos degradantes en los mismos centros donde refugiados y migrantes son detenidos tras ser interceptados en el mar por organismos libios en el marco de sus actividades de guardacostas⁵⁰.



«Soy la última persona a la que las autoridades prestarían atención».

Un joven 21 años atrapado en el campamento de migrantes en Moria en la isla griega de Lesbo, explica su situación y cómo por el hecho de ser de la República Democrática del Congo tiene menos posibilidades de que su solicitud sea minuciosamente evaluada:

«Dejé el Congo hace dos años y medio. Tuve que salir del país. No tenía otra opción. Me llevaron tres veces a la cárcel sin motivo. Pocas semanas después, la casa de mi familia fue asaltada por una milicia. Los hombres iban armados con machetes. Todo el pueblo huyó. Algunas de las personas que fueron capturadas fueron asesinadas y muchas mujeres fueron violadas... Cuando me fui, esperaba huír hacia un lugar en el que pudiera seguir aprendiendo. Soy joven. Aún puedo tener una vida. Y todavía tengo esperanza. Quiero estudiar derecho - después de esta experiencia quiero estudiar derechos humanos. Me gustaría aprender a defender los derechos humanos de la gente porque, aquí, los nuestros no se respetan. Por ahora, estoy atrapado aquí en Moria. Es inhumano. Y como soy del Congo, sé que soy la última persona a la que las autoridades prestarían atención»⁵¹.

33

«La policía las viola»

Un joven maliense de 22 años detenido en Libia y a la espera de ser deportado describe el trato hacia las mujeres en el centro de internamiento:

«También hay mujeres, nigerianas y ganesas». Cuando los hombres terminan de desayunar, es cuando dejan salir a las mujeres. Algunas están embarazadas, otras dan el pecho a sus hijos, hay jóvenes, mayores, de todas las edades. La policía las viola... Por la noche, dejan a las mujeres fuera para llevárselas, así es como se quedan embarazadas. Algunas han pasado más de ocho meses [aquí]»⁵².



«Era para mostrar a los europeos que en Libia se trata bien a los migrantes.»

Un hombre maliense de 41 años fue deportado de Libia después de haber sido detenido durante varios meses. Explica cómo se oculta a los europeos las condiciones de vida y los abusos:

«Vi a mujeres con niños y embarazadas. [...] Éramos 130 en la celda. Hacía mucho calor, 45 grados. Había un solo baño, pero se atacasca y hay orina por todos lados, nos llegaba hasta los tobillos. [...] El día antes de nuestra deportación, nos dieron ropa nueva y la televisión libia vino a grabarnos. Después de habernos grabado con la ropa nueva, nos la arrancaron. Nos dijeron que era para mostrar a los europeos que en Libia se trata bien a los migrantes»⁵³.

Los procesos de deportación conducen a la violencia y a un trato degradante

La Directiva de retorno⁵⁴ de la UE subraya que los procedimientos de retorno y detención deben respetar plenamente los derechos fundamentales y la dignidad de la persona afectada y estar en consonancia con la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, el Convenio Europeo de Derechos Humanos y las demás convenciones internacionales pertinentes. Sin embargo, los casos de violencia, abuso y trato degradante son frecuentes durante los procesos⁵⁵ de retorno forzoso y causan un perjuicio duradero en la vida de las personas.

«La deportación implica ser víctima de nuevo» ⁵⁶.

La falta de un seguimiento sistemático e independiente de las operaciones de retorno lleva siendo motivo de preocupación de la sociedad civil desde hace muchos años. El nuevo reglamento de Frontex⁵⁷ prevé la creación de equipos de supervisores del retorno forzoso. Sin embargo, queda por ver cómo se garantizará la independencia de los supervisores, ya que estos revisarían esencialmente las acciones de su empleador, pues el grupo estaría gestionado por el propio Frontex.

Será importante garantizar en el futuro que todas las deportaciones organizadas por Frontex sean supervisadas de forma independiente. Además, la obligación de supervisión de las operaciones de retorno llevadas a cabo por los Estados miembro⁵⁸ no se aplica adecuadamente en todos los países.

La supervisión posterior al retorno, que incluiría la recopilación sistemática de información sobre el cumplimiento de los derechos humanos durante el proceso de deportación, aumentaría la transparencia y haría a los gobiernos más responsables de sus acciones a la hora⁵⁹ de emitir órdenes de expulsión y durante los procedimientos de devolución.

Aún existen preocupaciones similares en relación con los mecanismos de denuncia accesibles y eficaces que permitirían a los migrantes denunciar las violaciones de derechos humanos durante los procedimientos de retorno. En

ese sentido, el nuevo reglamento de Frontex prevé la creación de un mecanismo de denuncia. Si bien es necesario un mecanismo de denuncia accesible e imparcial para garantizar que Frontex cumple plenamente con sus obligaciones en materia de derechos fundamentales en todas sus actividades, este mecanismo sólo puede ser complementario de los mecanismos a nivel nacional. El mecanismo de denuncia debe entenderse sin perjuicio del acceso a vías de recurso judiciales, ya sea ante los tribunales nacionales o ante el Tribunal de Justicia de la UE, u otros órganos regionales e internacionales⁶⁰



El piloto se negó a despegar en esas condiciones

Agbevide vive en Bélgica. Corre el riesgo de ser perseguido por las autoridades en su país si vuelve a Togo. Intentó suicidarse después de que rechazaran su solicitud de asilo. Estando inconsciente, no lo llevaron al hospital hasta el día siguiente. Cuando le dieron el alta en el hospital, lo encerraron en régimen de aislamiento en una celda hasta ser deportado.

Cuando Agbevide llegó al aeropuerto, había cinco hombres y una mujer de la policía federal. «Llevaba una hoja de afeitar, me la tragué porque no quería volver. Me dijeron, "así podrás morir en Togo"». La policía le quitó la ropa para ocultar las manchas de sangre. En una crisis de pánico, Agbevide comenzó a gritar y la policía le apretó el cuello. «Me taparon la boca y la nariz al mismo tiempo... Me estaba ahogando.»

Un pasajero se levantó y gritó a los policías, «Lo vais a matar». Agbevide estaba medio inconsciente. El piloto llegó y se negó a despegar en esas condiciones. Lo llevaron de nuevo al centro de internamiento. Uno de los policías le dijo «¡Esto no acaba aquí! Cuando vuelvas, te vas a enterar»⁶¹.



«Me llevaron como un animal»

Un hombre colombiano en situación irregular llevaba viviendo en Francia siete años. Casado con una colombiana, vivían cerca de París y tenían una hija nacida en Francia. Fue arrestado y deportado en pocos días.

«Me arrestaron el lunes... y me deportaron el miércoles. Ocurrió lo siguiente: [. . .] Dos policías vestidos de civil me estaban vigilando, me llevaron a una habitación donde me explicaron que iba a Colombia y que no opusiera resistencia o me llevarían a la cárcel. Les dije que no quería ir. Me puse a llorar. Les dije que me separarían de mi mujer y mi hija y que me negaba a subir en el avión [...] Me ataron las manos por la espalda. Me ataron los pies y las rodillas. Tres policías vinieron y me tumbaron en el suelo. Me llevaron agarrándome de brazos y pies. Me llevaron al furgón de policía y de ahí directamente al avión. De nuevo, dos policías me cogieron por los brazos y otros dos por los pies. Me subieron por las escaleras a la parte trasera del avión; me llevaron como un animal. En mi país, Colombia, así es como cargan a los cerdos. [...] Estuve llorando sin parar, gritando que quería quedarme y que me estaban separando de mi familia. Todos los miembros de la tripulación me miraban. Les dije que no quería ir. No dijeron nada»⁶².



«Estuve cinco o seis días sin comer»

Erfanullah y su hermana huyeron de Afganistán cuando su tío mató a su padre y a su hermano. Su hermana obtuvo un permiso para permanecer en el Reino Unido. Erfanullah fue deportado a Afghanistán y recuerda su experiencia de ser arrestado:

«Vinieron a buscarme a las 7:30 a.m. para llevarme al avión y dije no... Mi hermana está aquí. No puedo irme. Me negué a irme. Entonces trajeron a una patrulla especial. Me golpearon... en el pecho y me hicieron daño en las muñecas. Me esposaron. Seguía llorando cuando me llevaron. Lloré durante cuatro o cinco horas. Me tuvieron que llevar -cuatro o cinco personas- al avión. Aún me duelen las muñecas. Estuve cinco o seis días sin comer y no podía hablar porque mi estómago estaba vacío. Lloré y gritaba que no quería irme. Quiero a mi hermana. Nadie me escuchaba. Me agarraron de las muñecas y me golpearon. Fue muy duro. Quería quedarme con mi hermana»⁶³.

Riesgos después de la deportación y volver a emigrar

Muchos migrantes deportados se enfrentan al riesgo de persecución en su país de origen. Al margen de la limitada supervisión que realizan ONG e investigadores, generalmente los gobiernos no dan seguimiento a los resultados de la deportación ni se responsabilizan de los posibles daños infligidos a los migrantes deportados⁶⁴.

Los investigadores informan que los migrantes se enfrentan a serios riesgos al regresar, entre ellos; a la pérdida de sus pertenencias, a la falta de documentos de identidad, de vivienda, a miseria, traumas, depresión, suicidio, extorsiones, detención y trato inhumano y degradante⁶⁵. Esto implica que en algunos casos la deportación constituye en realidad una expulsión, el retorno forzoso de migrantes, prohibido por el derecho internacional si la persona pudiera estar en riesgo de persecución⁶⁶.

Investigaciones específicas⁶⁷ sobre la situación de los solicitantes de asilo demuestran que una persona cuya solicitud de asilo ha sido rechazada es particularmente vulnerable al ser deportada a su país de origen debido al posible intercambio de información entre las autoridades de inmigración de los dos países. El proceso de emisión de

documentos de viaje de emergencia puede poner en peligro la confidencialidad de la información proporcionada las autoridades de inmigración en Europa. A menudo, el mero hecho de solicitar asilo en otro país se considera traición en el país de origen y puede exponer a la persona y a su familia a graves riesgos. Además, los menores se enfrentan a dificultades y riesgos adicionales ya que a menudo no están familiarizados con los países a los que son retornados.

Debido a los riesgos intensificados y a la situación a menudo insegura en la que se encuentran los migrantes retornados, es frecuente que intenten emigrar de nuevo. Un estudio⁶⁸ sobre los migrantes retornados a Argelia, Marruecos y Túnez demostró que en el momento de su regreso, el 52,8% de los migrantes afirmaba tener la intención de permanecer en su país de origen permanentemente. Sin embargo, en el caso de las personas que fueron objeto de un retorno forzoso, el número se reducía a la mitad. En el lapso de tiempo transcurrido entre el viaje de regreso y la entrevista de seguimiento, los migrantes reevaluaron sus expectativas después del retorno en su país de origen: cuando más adelante se les preguntó sobre su intención de volver a emigrar, sólo el 23,4% consideró permanecer en su país de origen

permanentemente. Del mismo modo, una investigación⁶⁹ realizada sobre las perspectivas de reintegración de los migrantes afganos concluyó que el 89% quiere salir de nuevo de Afganistán. De ese porcentaje, el 82% mencionó razones económicas y de seguridad.

Esto también demuestra que la detención y la deportación no tienen un efecto disuasorio sobre las decisiones migratorias ni en los flujos migratorios de manera más general. Las investigaciones⁷⁰ sobre el impacto de las deportaciones en las aspiraciones migratorias de las comunidades afectadas por la deportación y en las propias personas deportadas

demostraron que «el hecho de no poder obtener visados y la posibilidad de ser deportados aumenta aún más el valor de las conexiones mundiales y por lo tanto fortalecen más las aspiraciones migratorias de lo que las debilitan». Esto sugiere que las campañas de información destinadas a desalentar a los migrantes y el supuesto «efecto disuasorio» de las deportaciones están mal orientadas.

Los expertos exigen un sistema de seguimiento de la situación posterior a la deportación sólido que ayude a mitigar estos riesgos para aumentar la seguridad de los migrantes y mejorar la sostenibilidad del retorno⁷¹.





«Apenas puedo dormir por la noche»

Empress:

«Me llamo Empress. Tengo 12 años, vivo en Abuja, Nigeria con mi madre y mi hermano pequeño. Los dos nacimos en el Reino Unido. Dejamos Londres cuando el Ministerio de Interior (Home Office) mandó una carta a mi madre diciéndole que no teníamos derecho a quedarnos en el Reino Unido. Volver a Nigeria fue muy traumático, el clima era hostil, el ambiente era muy extraño y casi no podía dormir por las noches, me sentía enferma todo el tiempo. Doy gracias a mi madre por cuidarme siempre. Echo mucho de menos a mis amigos del colegio y espero volver a verlos algún día».

Jane, madre de Empress:

«Nunca me hubiese imaginado que iba a tener que dejar el Reino Unido y volver a Nigeria. He construido mi vida en el Reino Unido y he tenido a mis dos hijos allí, pero de repente me pidieron que dejara el país a causa de mi estatus irregular, aun cuando estaba en proceso de regularizar mi estancia. Mi primer pensamiento fue ¿cómo voy a mantener a mis dos hijos en un país donde no tengo demasiada idea de cómo sobrevivir? ¿Cómo pago mis facturas? ¿Quién estará allí para ayudarnos a mí y a mis hijos? ¿Por dónde empiezo? ¿A quién acudo? Mi experiencia de vuelta a casa fue inimaginable. Fue frustrante instalarme. El dolor, la pena y la agonía aún me persiguen. Las acciones del Ministerio de Interior del Reino Unido acerca de las deportaciones son inhumanas».

Empress, su hermano Prince (6) y su madre Jane fueron deportados a Nigeria en el 2010. Jane llevaba viviendo 10 años en el Reino Unido⁷².



«El problema es el miedo a los secuestros por rescate si saben que has venido de un país extranjero»

Un joven migrante deportado del Reino Unido a Afganistán describe su miedo constante:

«Mi tío vive en un barrio periférico de la ciudad de Jalalabad y cada vez que planeo ir a verle me dice que es peligroso que vaya porque los talibanes están activos en esas áreas y yo soy un blanco fácil para ellos. [...] El otro problema importante es el miedo a los secuestros por rescate, si saben que has venido de un país extranjero como el Reino Unido, puede ser peligroso para tí. La mayoría de las veces cuando me preguntan de dónde vengo, digo de Pakistán»⁷³.



«Creo que no me queda mucho tiempo de vida»

Wali es de Pakistán y ha estado viviendo en Bélgica durante varios años. Sufre problemas de salud debido a la diabetes. Estuvo cinco meses en detención y luego fue deportado a Pakistán.

«... No tengo domicilio permanente, normalmente nadie me deja quedarme en su casa, especialmente en estas condiciones de salud. En este estado nadie me dará un trabajo, no sé qué puedo hacer. Además, la Agencia de Investigación Federal de Pakistán me está buscando porque viví cerca de 3 años y medio en situación irregular en Bélgica... Aquí si quieres vivir tienes que pagar primero, y yo tengo los bolsillos vacíos, no sé qué haré ni cómo haré frente a mis gastos, además de la comida y el alojamiento, creo que no me queda mucho tiempo de vida»⁷⁴.

Conclusión

Si bien es cierto que en los debates políticos se promueve la detención migratoria y la deportación como estrategias para aumentar el control de la migración, la realidad es mucho más compleja. El enfoque de incrementar el número de deportaciones impica riesgos importantes.

Las historias de este folleto apuntan a las acciones que deben tomar las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea y las instituciones europeas para mitigar los riesgos descritos en ellas y tener una política en materia de migración mejorada, más matizada y basada en evidencias.

La detención migratoria es claramente una práctica de la que el discurso político se ha apropiado de manera engañosa como un mecanismo eficaz para lograr más deportaciones. En realidad, la detención es ineficiente, costosa, excesivamente utilizada y que genera graves daños. Los Estados deberían invertir en alternativas a la detención que utilicen un sistema de gestión de casos, en el que los migrantes reciban apoyo y asistencia social y no estén bajo custodia. A través del modelo de gestión de casos, los gobiernos deberán garantizar que las familias no sean separadas por motivos de detención y comprometerse a poner fin a la detención de menores.

El impulso del aumento de las deportaciones llevará inevitablemente a más casos de violaciones de derechos y de violencia. Por lo tanto, es crucial garantizar que se lleve a cabo un seguimiento independiente, efectivo y sistemático del proceso de deportación y de la situación posterior a la deportación que esté vinculado a un mecanismo efectivo de denuncia, a los procedimientos judiciales y a la interposición de recursos

Referencias

- 1 Testimonio proporcionado por <u>Réseau Education Sans Frontières (RESF)</u>, Francia.
- 2 Comisión Europea, COM(2017) 200 final (2 de marzo de 2017) <u>Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo relativa a una política de retorno más eficaz en la Unión Europea Un plan de acción renovado</u>
- 3 Comisión Europea, Alta representante de la Unión para asuntos exteriores y política de seguridad, JOIN(2017) 4 final (25 de enero de 2017) Comunicación conjunta al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo y al Consejo Migración en la ruta del Mediterráneo central: Gestionar los flujos, salvar vidas; Conclusiones del Consejo Europeo sobre la Cumbre de Malta (03 de febrero de 2017) Declaración de Malta de los miembros del Consejo Europeo sobre los aspectos exteriores de la migración: abordar la ruta del Mediterráneo central; Comisión Europea, COM(2016) 385 final (7 de junio de 2016) Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo y el Banco Europeo de Inversiones sobre la creación de un nuevo Marco de Asociación con terceros países en el contexto de la Agenda Europea de Migración
- 4 Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OHCHR) (Diciembre de 2016), Niños y familias nunca deben estar en detención de inmigrantes, dicen expertos de la ONU.
- 5 PICUM, Carta conjunta (22 de febrero de 2017) <u>Libya: Focus on anti-smuggling policies and cooperation with Libyan authorities will</u> expose people to ill-treatment and arbitrary detention
- 6 Institute of Race Relations (2015) 'Unwanted, Unnoticed: an audit of 160 asylum and immigration-related deaths in Europe'.
- 7 Open letter from health professionals against immigration detention (2016)
- 8 <u>Directiva 2008/115/EC del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de diciembre de 2008 sobre las "normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular"</u> (Directiva de retorno), L 348/98
- 9 Recomendación (EU) 2017/432 de la Comisión de 7 de marzo de 2017 sobre la manera de lograr que los retornos sean más eficaces al aplicar la Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, L 66/15
- 10 Coalición International contra la Detención (2015) 'Existen alternativas'
- 11 Manual de Retorno de la EU (2015)
- 12 Grupo de Trabajo Interinstitucional (IAWG, por sus siglas en inglés) para la Erradicación de la Detención migratoria de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes (2016)'Summary of normative standards and recommendations on ending child immigration detention'
- 13 International Detention Coalition (2012) '<u>Captured Childhood'</u>, p 48; J. Cleveland, C. Rousseau, R. Kronick (April 2012) '<u>The harmful</u> effects of detention and family separation on asylum seekers' mental health in the context of Bill C-31', pp 7-8
- 14 Proporcionado por Coordination contre les Rafles, les Expulsions et pour la Régularisation (CRER), Bélgica.
- 15 Artículo 17.1 de la Directiva de retorno, op. cit. nota 5, arriba
- 16 La evaluación financiada por la UE sobre la aplicación de la Directiva de Retorno halló que, según los informes, 17 Estados miembros de la UE detienen a menores no acompañados (15 Estados miembros y 2 países asociados del espacio Schengen) y 19 detienen a familias con menores. La evaluación señala que algunos de esos países detienen en la práctica a menores no acompañados solo ocasionalmente (Austria, República Checa, Lituania, Luxemburgo, Malta, Eslovenia y Suecia). 11 países informaron que no detienen a menores no acompañados en la práctica y 8 declararon no detener a familias con menores. Matrix & ICMPD, Final Report, European Commission DG Home Affairs (22 de octubre der 2013) 'Evaluation on the application of the Return Directive (2008/115/EC)', c.f. PICUM (2015), Protecting Undocumented Children: Promising policies and practices from governments at all levels'

- 17 A. Bloomfield, E. Tsourdi, J. Pétin, P. de Bruycker (ed.) (Enero de 2015) '<u>Alternatives to Immigration and Asylum Detention in the EU: Time for Implementation</u>
- 18 Grupo de Trabajo Interinstitucional (IAWG, por sus siglas en inglés) para la Erradicación de la Detención migratoria de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes, *op. cit.* nota 9, arriba
- 19 UNGA, Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de septiembre de 2016, '<u>Declaración de Nueva York para los Refugiados y</u> los Migrantes' A/RES/71/1
- 20 Coalición International contra la Detención (2015), op. cit. nota 7, arriba
- 21 Nils Muižnieks, Council of Europe The Commissioner's Human Rights Comments (31 de enero de 2017) 'High time for states to invest in alternatives to migrant detention'
- 22 De: #Freed Voices, Detention Action, Reino Unido.
- 23 De: '<u>La Cárcel Invisible</u>' abril 2017 por Flora González Villanueva, SOS Racismo Madrid. Véase también el documental sobre el caso de Samba Martine, Vimeo (2015), 'Samba Martine, In Memoriam | 23 30 Documental CIE' en: https://vimeo.com/114838547
- 24 Proporcionado por Réseau Education Sans Frontières (RESF).
- 25 Proporcionado por Coordination contre les Rafles, les Expulsions et pour la Régularisation (CRER), Bélgica.
- 26 Protecting undocumented children Promising policies and practices from governments. Marzo de 2015, PICUM.
- 27 Bail for Immigration Detainees (Abril de 2013) '<u>Fractured Childhoods: the separation of families by immigration detention</u>'. El estudio realizado por Bail for Immigration Detainnees (BID) Libertad bajo fianza para los migrantes detenidos-, con sede en el Reino Unido, examinó los casos de 111 padres que fueron separados de 200 hijos por motivos de detención migratoria entre los años 2009 y 2012. Los resultados indicaron que 85 de estos niños estaban en régimen de acogida o a cargo de una autoridad local durante el periodo de detención de sus padres, que fue de un promedio de 270 días. En quince casos, los padres fueron deportados o expulsados del Reino Unido sin sus hijos, y en 92 de los 111 casos, fueron finalmente puestos en libertad, sin que la detención sirviese a ningún propósito.
- 28 Proporcionado por Coordination contre les Rafles, les Expulsions et pour la Régularisation (CRER), Bélgica.
- 29 Proporcionado por Detention Action, Reino Unido.
- $30\ Testimonio\ proporcionado\ por\ \underline{KISA-Action\ for\ Equality,\ Support,\ Anti-racism}.$
- 31 Testimonio proporcionado por <u>Jesuit Refugee Service (JRS) Belgium.</u>
- 32 ECRE (Septiembre de 2015) "Safe countries of origin": A safe concept?
- 33 European Parliament LIBE Committee Press Release (Julio de 2016) 'Asylum: EU list of safe countries of origin to replace national lists in 3 years'
- 34 Hoja informativa de la Comisión (2015) <u>La lista común a la UE de «Países de origen seguros»</u>
- 35 Artículo 12b, la Recomendación 2017/432 de la Comisión sobre la manera de lograr que los retornos sean más eficaces, *op. cit.* nota 6, arriba
- 36 Por ejemplo, Alemania, Austria, Suecia y Finlandia deportan personas a Afganistán. Véase Al Jazeera (1 de abril de 2017) 'More forced deportees from Europe arrive in Kabul'; M. McClenaghan, The Independent (3 de marzo de 2016) 'Refugee crisis: Afghanistan ruled safe enough to deport asylum-seekers from UK'; K. Lewis, The Independent (18 de mayo de 2016) 'Finland says Afghanistan, Somalia and lraq are 'safe' for refugees to return to'

- 37 European External Action Service (2 de octubre de 2016) Joint Way Forward on migration issues between Afghanistan and the EU
- 38 PICUM, Carta conjunta (24 de octubre de 2016) <u>The European Parliament must immediately address the Joint Way Forward Agreement</u> between the EU and Afghanistan
- 39 Proporcionado por Coordination contre les Rafles, les Expulsions et pour la Régularisation (CRER), Bélgica.
- 40 De: 'Prayers of Hope from African Refugee Women and Girls in our Midst' (Marzo de 2017), Maisha.
- 41 De: 'CIE: Intento Fallido de Expulsión. El Internamiento en el CIE de Madrid y los Vuelos de Repatriación de las Personas Subsaharianas' (2016), Karibu, página 18.
- 42 De: 'CIE: Intento Fallido de Expulsión. El Internamiento en el CIE de Madrid y los Vuelos de Repatriación de las Personas Subsaharianas' (2016), Karibu, página 26.
- 43 Véase: 'Turkey: No Safe Refuge: Asylum-Seekers and Refugees Denied Effective Protection in Turkey' (2016), Amnistía Internacional.
- 44 Véase: <u>Tribunal de Justicia de la Unión Europea</u> (28 de febrero de 2017); 'Q&A: Why the EU-Turkey Migration Deal is No Blueprint' (Noviembre de 2016), Human rights Watch; 'The final EU/Turkey refugee deal: a legal assessment' (Marzo de 2016), Steve Peers, EU Law Analysis.
- 45 EU-Turkey Statement: Questions and Answers (19 de marzo de 2016), European Commission.
- 46 'Greece in 2016: Vulnerable People Left Behind' (2016), Médecins Sans Frontières (MSF).
- 47 Véase también: Amnistía Internacional, Informe anual, Grecia 2016/2017.
- 48 Comisión Europea, Alta representante de la Unión para asuntos exteriores y política de seguridad, JOIN(2017) 4 final (25 de enero de 2017) Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo Europeo y el Consejo Migración en la ruta del Mediterráneo central: Gestionar los flujos, salvar vidas; reafirmado en las Conclusiones del Consejo Europeo sobre la Cumbre de Malta (03 de febrero de 2017) Declaración de Malta de los miembros del Consejo Europeo sobre los aspectos exteriores de la migración: abordar la ruta del Mediterráneo central; y el Consejo de Asuntos Exteriores Conclusiones sobre Libia, 5321/17(6 de febrero de 17), con el objetivo de frenar los movimientos migratorios a través de Libia.
- 49 Amnistía Internacional (1 de julio de 2016) <u>Personas refugiadas y migrantes huyen de la violencia sexual, los abusos y la explotación en Libia</u>; Human Rights Watch (14 de diciembre de 2016) <u>Libya: End 'Horrific' Abuse of Detained Migrants</u> Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OHCHR), <u>Detained and Dehumanised</u>. <u>Report on Human Rights Abuses Against Migrants in Libya</u>" (Diciembre de 2016).
- 50 PICUM, Carta Conjunta (22 de febrero de 2017) <u>Libya: Focus on anti-smuggling policies and cooperation with Libyan authorities will expose people to ill-treatment and arbitrary detention</u>
- 51 "One Year on From the EU-Turkey Deal: Challenging the EU's Alternative Facts" (Marzo de 2017), Médecins Sans Frontières (MSF), página 18.
- 52 De: 'Paroles d'expulsé.e.s' (2012), Migreurop, página 16.
- 53 De: 'Paroles d'expulsé.e.s' (2012), Migreurop, página 14.
- 54 Directiva de retorno, op. cit. nota 5, arriba
- 55 Council of Europe Committee for the Prevention of Torture and Inhuman or Degrading Treatment or Punishment (CPT), 2015, <u>report on its monitoring mission of a Frontex Joint Return Operation flight from Rotterdam, Netherlands, to Lagos, Nigeria</u> en octubre de 2013.
- 56 Cita proporcionada por <u>Le Monde des Possibles</u>, Bélgica.

- 57 Reglamento (UE) 2016/1624 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de septiembre de 2016 sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.o 863/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, el Reglamento (CE) n.o 2007/2004 del Consejo y la Decisión 2005/267/CE del Consejo, L 251/1
- 58 Artículo 8 (6) de la Directiva de retorno, op. cit. nota 5, arriba
- 59 J. Pirjola (2015) 'Flights of Shame or Dignified Return? Return Flights and Post-return Monitoring', European Journal of Migration and Law, Iss. 17, p 310
- 60 Frontex Consultative Forum Annual Report 2016, disponible a partir de abril de 2017.
- 61 Proporcionado por Coordination contre les Rafles, les Expulsions et pour la Régularisation (CRER), Bélgica.
- 62 De: 'Paroles d'expulsé.e.s' (2012), Migreurop, página 55.
- 63 De: 'After Return' (2016), Refugee Support Network, página 23.
- 64 Danish Institute for International Studies (2016) 'Post-Deportation Risks. People Face Insecurity and Threats after Forced Returns'.
- 65 Migraciones forzadas Revista (Febrero de 2017) Minisección sobre los riesgos tras la deportación y su seguimiento
- 66 UN Refugee Agency (UNHCR), Note on Non-Refoulement (1977).
- 67 J. Alpes, C. Blondel, N. Preiss, M. Sayos Monras, Forced Migration Review mini-feature post-deportation risks and monitoring (Febrero de 2017) 'Post-deportation risks for failed asylum seekers'
- 68 Return Migration and Development Platform & European University Institute, MIREM project (2005-2008) 'Post-return conditions and perspectives'
- 69 J. de Bree, CIDIN / Radboud University Nijmegen, AMIDSt / Universidad de Amsterdam (Enero de 2008) 'Return Migration to Afghanistan: Monitoring the Embeddedness of Returnees', p 28
- 70 M.Jill Alpes (2014) 'Imagining a future in 'bush': migration aspirations at times of crisis in Anglophone Cameroon', Identities Global Studies in Culture and Power, Vol. 21, Iss. 3
- 71 M. Jill Alpes, N. Nyberg Sørensen (November 2016) 'Post-deportation risks People face insecurity and threats after forced returns', Danish Institute for International Studies (DIIS) Policy Brief, p 1
- 72 Véase: "ESCUCHA NUESTRAS VOCES" (2016), PICUM, página 17.
- 73 De: '<u>After Return'</u> (2016), Refugee Support Network, página 28.
- 74 Proporcionado por Coordination contre les Rafles, les Expulsions et pour la Régularisation (CRER), Bélgica.

